

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete al trámite de información pública el «Proyecto básico: Red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Nuevos Ministerios-Chamartín».

La Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento ha redactado con fecha abril de 2002 el «Proyecto básico: Red arterial ferroviaria de Madrid. Nueva conexión subterránea entre las estaciones de Atocha y Chamartín. Tramo: Nuevos Ministerios-Chamartín». De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho proyecto por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

El proyecto básico estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid).

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—34.335.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento.

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, calle General Castaños, 2, 28004 Madrid, don Fernando Villalon Bravo y otros han interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 974/01, contra la Resolución de la Primera Jefatura de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, relativa a la reversión de los bienes expropiados a sus causantes para la construcción de los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias.—34.337.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento.

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, calle General Castaños, 2, 28004 Madrid, don Constancio Agüi Agüi y otros han interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 973/01, contra la Resolución de la Primera Jefatura de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, relativa a la reversión de los bienes expropiados a sus causantes para la construcción de los recintos ferroviarios de Chamartín y Fuencarral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias.—34.338.

Anuncio de información pública y oficial del estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Pontevedra-Portela.

Con fecha 4 de julio de 2002, la Secretaría de Estado de Infraestructuras resolvió aprobar técnicamente el estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Pontevedra-Portela (Pontevedra).

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho estudio informativo, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea y sobre la concepción global de su trazado.

La información pública lo es también a los efectos mediambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/1986 y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en los locales de la Delegación del Gobierno en Galicia (plaza Orense, sin número, 15071 A Coruña) y Subdelegación del Gobierno en Pontevedra (plaza España, sin número, 36203 Pontevedra), así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, planta baja, 28071 Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de Pontevedra y Barro (Pontevedra) estará a disposición de los interesados una separata-extracto del estudio informativo en lo que afecta a dichos municipios.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: Información pública del estudio informativo del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Pontevedra-Portela (Pontevedra).

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Eduardo Molina Soto.—34.336.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse

por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Álava, sita en calle Olaguibel, 1, Vitoria.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—33.811.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Álava. «Irati Audiovisual, Sociedad Anónima» («Ondaberri, Sociedad Anónima»). A48283816. M.LO-9300713.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona, sita en calle Marquesa, 12, Barcelona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida

a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—33.816.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Barcelona. «Catalana Protec. y Vigil. Bienes, Sociedad Anónima». A08955346. MAMA-9600169.

Barcelona. «Catalana Protec. y Vigil. Bienes, Sociedad Anónima». A08955346. MAMA-9600170.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Málaga, sita en avenida de Andalucía, 1-9.^a, Málaga.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—33.813.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Málaga. «CM Security Systems, Sociedad Anónima». A29255171. MAMA-8900058.

Málaga. «Hym p s a». A28006781. MAMA-9100136.

Málaga. Luis Prieto Cáceres («Hormigones Prieto»). 25258781C. MAMA-9300008.

Málaga. «Aparcamientos y Servicios, S. A. M.». A29410529. MAMA-9300015.

Málaga. «Solsur Vigilancia, Sociedad Limitada». B29638558. MAMA-9300092.

Málaga. «Collado Medina Collado, Sociedad Anónima Laboral». A29157732. MAMA-9300093.

Málaga. «Madil Mensajeros, Sociedad Limitada». B29661733. MAMA-9300105.

Málaga. «Esabe Marbella Seguridad, Sociedad Anónima». A29478187. MAMA-9400038.

Málaga. Tamayo Sola, Manuel. 24977436B. MAMA-9400040.

Málaga. «Hotelera Azul, Sociedad Limitada». B07641863. MAMA-9400041.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Navarra, sita en calle Paulino Caballero, 4, Pamplona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—33.819.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Navarra. «Visena, Sociedad Anónima». A31154156. NANA-8800002.

Navarra. «Blindados del Norte, Sociedad Anónima». A31573348. NANA-8900011.

Navarra. «Const. Obrasin Navarra, Sociedad Limitada». B31415565. NANA-9300040.

Navarra. «Efy, Sociedad Anónima». A31144819. NANA-9300086.

Navarra. «Industrias Asfálticas de Navarra». A31070790. NANA-9300089.

Navarra. «Transgoñi, Sociedad Limitada». B31230154. NANA-9300132.

Navarra. «Obras Especiales Navarra, Sociedad Anónima». A31083009. NANA-9400038.

Navarra. «Igensa, Sociedad Limitada». E31334253. NANA-9400085.

Navarra. «Urbanizaciones Iruña, Sociedad Anónima». A31084817. NANA-9400091.

Navarra. «Zubi y León, Sociedad Limitada». B31469323. NANA-9400095.

Navarra. Roche Clavería, Luis. 15765198D. NANA-9400099.

Navarra. «Construcciones Azpiroz Saralegui, Sociedad Limitada». B31074040. NANA-9400108.

Navarra. «Montajes Eléctricos Namel, Sociedad Limitada». B31148836. NANA-9400109.

Navarra. «Montajes Eléctricos Namel, Sociedad Limitada». B31148836. NANA-9400111.

Navarra. «Sucesores C. Recondo, Sociedad Limitada». B31276892. NANA-9400122.

Navarra. «Eserma, Sociedad Anónima». A50055920. NANA-9500016.

Navarra. «Servicios Ecológicos Navarra, Sociedad Limitada». B31401151. NANA-9500068.

Navarra. Bazo Garo, Juan José. 16011962Y. NANA-9600015.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—33.810.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Madrid. «Sociedad Gestión Servicios Urbanos, Sociedad Anónima», SOGESUR. A29019940. MUMU-8700013.

Madrid. «Abonos Complejos del Sureste, Sociedad Anónima». A28166320. MUMU-8900998.

Madrid. «Sociedad Gestión Servicios Urbanos, Sociedad Anónima», SOGESUR. A29019940. MUMU-9100149.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el ar-